



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ODONTOVIDA S.A.S.
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN-SECRETARÍA DE HACIENDA
RADICADO	05001 33 33 030 2013 01229 00
ASUNTO	PROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **viernes catorce (14) de noviembre de dos mil catorce (2014) a las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es **obligatoria** y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar al Abogado **GONZALO ALONSO CARDONA ALZATE** portador de la T.P. No. 65.178 del C.S.J., para que represente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN de conformidad con el poder visible a folios 91 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, **31 DE OCTUBRE DE 2014.**
En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Fijado a las 8 a.m.

ERIKA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA